

**INFORME DE LA GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIA BINACIONAL ECUADOR PERU IBEP S. A.**

Guayaquil, 27 de Marzo del 2015

Señores accionistas:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, presento para su conocimiento el informe de la Gerencia General a la Junta General de Accionistas correspondiente al ejercicio económico del año 2014:

1. Antecedentes

Industria Binacional Ecuador Perú IBEP S.A. se inscribió en el Registro de la Propiedad de la M.I. Municipalidad de Daule el 14 de noviembre del año 2014 y recién obtuvo el Registro Único de Contribuyentes el 12 de Diciembre del año 2014. Su actividad principal es el diseño, fabricación y venta dentro del país como en el extranjero de máquinas y maquinaria agroindustrial, principalmente, con los siguientes productos: Generadores Ecológicos de calor (Hornos de Biomasa), secadores verticales de arroz en cáscara y Envejecedoras de arroz pilado. Está localizada en la Parroquia Magro, en el Km. 40 de la vía Guayaquil Daule, en un local arrendado cuya vigencia rige desde diciembre del período en referencia.

2. Ventas

En el ejercicio económico del año 2014, por estar recién constituida y autorizada para operar, en sus 19 días efectivos de vigencia, la compañía no generó actividad comercial.

3. Cumplimiento de las disposiciones de la Gerencia General

Declaro expresamente que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, Estatutos Sociales y Junta General de Accionistas.

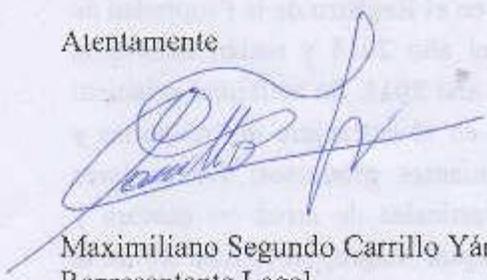
4. Cumplimiento de aspectos Administrativas y Tributarias

Declaro que la compañía ha cumplido con todas las obligaciones administrativas y tributarias del presente ejercicio, que comenzó desde la fecha de autorización del Registro Único de Contribuyentes, el 12 de diciembre del año 2014.

5. Políticas y Estrategias

Para el año 2015 la compañía tiene como objetivo concluir con las adecuaciones de la infraestructura del local y la compra de equipos y maquinaria para el correcto desempeño de sus operaciones; obtener todas las autorizaciones de rigor proveniente de las Instituciones públicas y privadas, relacionadas con la actividad; contratar al personal bajo los diversos esquemas permitidos en la legislación laboral ecuatoriana; y, arrancar con una adecuada estructura de comercialización y ventas que conduzca a la empresa a posicionarse eficazmente con sus productos y satisfacer con tales bienes capital al sector agroindustrial ecuatoriano y potencialmente, del Perú..

Atentamente



Maximiliano Segundo Carrillo Yáñez
Representante Legal